



**Pacto Internacional
de Derechos Civiles
y Políticos**

Distr.
GENERAL

CCPR/C/IRL/Q/3
15 de mayo de 2008

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS
92º período de sesiones
Nueva York, 17 de marzo a 4 de abril de 2008

**LISTA DE CUESTIONES QUE DEBEN ABORDARSE AL EXAMINAR
EL TERCER INFORME PERIÓDICO DE IRLANDA (CCPR/C/IRL/3)**

**Marco constitucional y jurídico de aplicación del Pacto
y el Protocolo Facultativo (artículo 2)**

1. Sírvanse indicar si el Estado Parte se propone incorporar el Protocolo en su legislación interna (véanse las anteriores conclusiones finales del Comité de Derechos Humanos (A/55/40 (vol. 1), párrs. 432 y 433). Sírvanse indicar también si ha habido algún caso en que los tribunales hayan aplicado o utilizado el Pacto para ayudar a interpretar la legislación interna.
2. Sírvanse indicar si desde la presentación del tercer informe periódico han surgido nuevos factores que permitan a Irlanda prever el retiro de sus reservas al párrafo 2 del artículo 10, al artículo 14, al párrafo 2 del artículo 19 y al párrafo 1 del artículo 20 (véanse A/55/40 (vol. 1), párr. 450 a) y CCPR/C/IRL/3, párrs. 215 a 218 y 334 a 337).
3. Sírvanse proporcionar más información sobre la manera en que el Estado Parte ha aplicado las recomendaciones que figuran en las anteriores observaciones finales del Comité.

No discriminación e igualdad de derechos entre hombres y mujeres (artículos 2, 3 y 26)

4. Sírvanse indicar qué medidas se han adoptado para poner fin a las deficiencias señaladas en la protección de la mujer contra la violencia doméstica, en particular la permanente impunidad, la financiación insuficiente de los servicios para las víctimas y la falta de iniciativas de educación pública. Sírvanse proporcionar estadísticas recientes sobre la violencia contra la mujer que incluyan las tasas de enjuiciamiento y de sentencias condenatorias, así como un promedio de las condenas y penas impuestas y de las indemnizaciones otorgadas a las víctimas.

5. Sírvanse indicar si desde la presentación del informe ha habido alguna novedad con respecto a la modificación del párrafo 2 del artículo 41 de la Constitución (A/55/40 (vol. 1), párrs. 441 y 442). Sírvanse proporcionar más información acerca de la Estrategia nacional sobre la mujer. El Comité desea saber en particular qué medidas se han adoptado para aplicarla y si dichas medidas han sido objeto de una evaluación posterior (CCPR/C/IRL/3, párrs. 110 a 112).
6. Sírvanse indicar si el Estado Parte tiene previsto promulgar leyes que reconozcan a las parejas homosexuales o a otras parejas de hecho, y crear un mecanismo jurídico que permita cambiar de sexo a las personas transexuales.

Medidas de lucha contra el terrorismo y respeto de las garantías incluidas en el Pacto

7. Sírvanse proporcionar más información sobre la compatibilidad de la legislación de lucha contra el terrorismo del Estado Parte con el Pacto (véase CCPR/C/IRL/3, párrs. 382 a 389). En dicha información se debería indicar, entre otras cosas, si en la legislación se incluye una definición de terrorismo y si en las leyes de lucha contra el terrorismo en vigor o en proyectos de leyes se contempla la suspensión de la legislación ordinaria. Sírvanse indicar de qué manera se está ocupando el Estado Parte de las denuncias de utilización del espacio aéreo y de los aeropuertos irlandeses para operaciones de "entrega". ¿Sigue aceptando el Estado Parte seguridades diplomáticas al respecto? En particular, ¿tiene previsto el Estado Parte iniciar una investigación pública sobre la materia?

Suspensión de obligaciones (artículo 4)

8. Sírvanse indicar si se ha adoptado alguna medida para revisar la Constitución en lo relativo a las suspensiones permitidas por el artículo 4 del Pacto (A/55/40 (vol. 1), párr. 440).

Derecho a la vida (artículo 6)

9. Sírvanse indicar qué medidas se han adoptado tras el referéndum sobre el aborto. Sírvanse informar también de las medidas adoptadas para que ninguna mujer se vea obligada a continuar con un embarazo cuando esto sea incompatible con las obligaciones dimanantes del artículo 6 del Pacto y de la Observación general N° 28 del Comité (2000) sobre el artículo 3 (igualdad de derechos entre hombres y mujeres) (véanse CCPR/C/IRL/3, párrs. 132, 138, y A/55/40 (vol. 1), párrs. 444 y 445).

Prohibición de la tortura y los tratos crueles, inhumanos o degradantes, prohibición de la esclavitud, derecho a la seguridad personal, derecho a no ser sometido a detención arbitraria y trato de los detenidos (artículos 7, 8, 9 y 10)

10. Sírvanse proporcionar más información sobre la recién creada Comisión del *Ombudsman* de la *Garda Síochána*, en particular sobre las medidas adoptadas para garantizar su independencia (CCPR/C/IRL/3, párrs. 158 a 161). Si disponen de ella, sírvanse proporcionar información detallada sobre el número y el carácter de las denuncias presentadas contra los miembros de la *Garda Síochána* que ha examinado hasta la fecha la Comisión, así como sobre las conclusiones de dicho examen (A/55/40 (vol. 1), párrs. 434 y 435). Sírvanse indicar si las denuncias de maltratos han disminuido desde la visita al

Estado Parte realizada por el Comité Europeo para la Prevención de la Tortura y los Tratos o Penas Inhumanos o Degradantes en octubre de 2006. Sírvanse indicar también si ahora es obligatorio realizar una grabación audiovisual de todos los interrogatorios realizados en las comisarías de la *Garda*. ¿Qué medidas se han tomado para asegurar que los jueces y los fiscales responden adecuadamente a las denuncias de maltrato policial? Sírvanse indicar si el Estado Parte se propone modificar la práctica conforme a la cual se prohíbe la presencia de abogados durante interrogatorios policiales.

11. Sírvanse indicar si se ha promulgado el proyecto de ley de prisiones de 2006 y, de ser así, proporcionar más información sobre la manera en que dicho instrumento mejora las condiciones de reclusión. Habida cuenta de que aún no se han terminado de construir los nuevos centros de reclusión, ¿cómo tiene previsto solucionar el Estado Parte los problemas más graves del actual régimen, en particular el hacinamiento y el "vaciado manual de las instalaciones de saneamiento" (A/55/40 (vol. 1), párr. 25)? ¿Contempla el Estado Parte la posibilidad de instaurar otras sanciones fuera de la reclusión? ¿Cuáles?
12. Aunque la legislación sobre la trata de personas se ocupa de ese problema fundamentalmente desde el punto de vista del derecho penal, sírvanse proporcionar más información sobre las medidas y los programas ejecutados por el Estado Parte para ayudar a las víctimas de esa práctica. Sírvanse especificar las disposiciones jurídicas sobre la protección de las víctimas de trata.
13. Dado que de conformidad con la Ley de inmigración de 2003 se ha extendido el período máximo de reclusión para los solicitantes de asilo, a fin de mitigar los problemas financieros de los tribunales y de la Garda Síochána, ¿ha previsto el Estado Parte la posibilidad de incrementar las correspondientes asignaciones presupuestarias? Sírvanse proporcionar más información sobre la manera en que los centros de reclusión para solicitantes de asilo son plenamente compatibles con las disposiciones del Pacto (CCPR/C/IRL/3, párrs. 195 a 202).

Encarcelación por incumplimiento de una obligación contractual (artículo 11)

14. Sírvanse indicar si el Estado Parte está tomando medidas con el propósito de derogar las disposiciones que permiten la encarcelación por incumplimiento de una obligación contractual.

Expulsión de extranjeros y derecho a un juicio imparcial (artículos 13 y 14)

15. Sírvanse explicar la compatibilidad del proyecto de ley de inmigración, residencia y protección de 2007 con el Pacto, en particular en lo que respecta a la facultad del Estado Parte para detener, recluir y trasladar a toda persona que se encuentre de manera irregular en su territorio sin avisarle previamente ni darle la posibilidad de presentar quejas durante los primeros 14 días (artículos 5, 51 y 52 del proyecto de ley).
16. Sírvanse proporcionar información sobre la Ley de nacionalidad y ciudadanía de 2004 y sobre el fallo conexo del Tribunal Supremo, en virtud de los cuales es supuestamente posible que los padres de nacionalidad no irlandesa de un niño irlandés no tengan derecho a residir en Irlanda o incluso puedan ser deportados.

17. Sírvanse explicar en qué circunstancias el Estado Parte podría considerar la posibilidad de poner fin a la jurisdicción del Tribunal Penal Especial (A/55/40 (vol. 1), párrs. 436 y 437), a la luz de, entre otras cosas, el dictamen del Comité sobre la comunicación N° 819/1998 (*Joseph Kavanagh c. Irlanda*). Sírvanse proporcionar también más información sobre la razón por la que el Gobierno considera necesario tener la facultad de establecer nuevos tribunales especiales (CCPR/C/IRL/3, párrs. 343 a 381).
18. Sírvanse indicar si el Estado Parte ha adoptado alguna medida para ocuparse de los casos atrasados del mecanismo de asistencia letrada en asuntos civiles. Sírvanse indicar también qué medidas está adoptando el Estado Parte para que las personas necesitadas de asistencia letrada en asuntos civiles la reciban tras examinarse su capacidad para tener un juicio imparcial, independientemente de la categoría de derecho civil o el tipo de tribunal de que se trate (CCPR/C/IRL/3, párrs. 395 y 396).

Libertad de religión (artículo 18)

19. Sírvanse indicar si el Estado Parte ha adoptado alguna medida para iniciar un examen de la disposición constitucional que obliga a los jueces a formular una declaración con referencias religiosas (A/55/40 (vol. 1), párr. 450 b)).

Derechos de las minorías (artículos 26 y 27)

20. Sírvanse proporcionar más información sobre la manera en que las recomendaciones formuladas por el Grupo de alto nivel sobre cuestiones relativas a los nómadas y los proyectos conexos han mejorado efectivamente la situación de la comunidad nómada, especialmente con respecto a su bajo nivel de vida y su participación en la vida política. Además, sírvanse proporcionar información más detallada sobre la manera en que el Estado Parte trata de solucionar los problemas de los malos resultados escolares de la mayoría de los niños nómadas y del alto nivel de desempleo de los miembros de la comunidad nómada (A/55/40 (vol. 1), párrs. 448 y 449 y CCPR/C/IRL/3, párrs. 597 a 601).
21. Sírvanse proporcionar información detallada sobre las medidas adoptadas para que los niños pertenecientes a minorías tengan suficientes oportunidades de recibir enseñanza en su propio idioma y sobre su religión y cultura.

Difusión de información sobre el Pacto y el Protocolo Facultativo (artículo 2)

22. Sírvanse proporcionar información más detallada sobre las medidas adoptadas para difundir información relativa al Pacto y sobre la presentación del presente informe, así como sobre la participación de los representantes de la sociedad civil y de grupos minoritarios en el proceso de preparación del mismo.
